

## INFORME DE AUDITORÍA

<b>Nombre de la Auditoría:</b>	Auditoría Administrativa al Activo Fijo, de la Secretaría de Cultura y Turismo, a la Delegación Administrativa de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.
<b>Número y tipo de auditoría:</b>	171-0009-2025 Activo Fijo
<b>Ejercicio auditado:</b>	2024
<b>Periodo sujeto a revisión:</b>	01/01/2024 - 30/06/2024
<b>Fecha de inicio y término:</b>	04/03/2025 - 25/04/2025
<b>Nombre de la Unidad</b>	O.I.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

### I. Antecedentes

#### 1. De la Unidad Auditada

La Delegación Administrativa de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México tiene por objeto: Contribuir al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con base en la correcta aplicación de la normatividad en la materia, manteniendo informada a la Coordinación Administrativa de los movimientos realizados.

#### 2. De la auditoría

En el ejercicio 2024, se realizó la auditoría 171-0025-2024 la cual se encuentra en estado 302, Turnada a la D.G.I. por lo que se considera de gran importancia, advirtiendo áreas de oportunidad.

### II. Objeto

Constatar la existencia, resguardo, registro, control y actualización de bienes muebles de la Delegación Administrativa de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, conforme a las diversas disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

### III. Alcance

Durante el periodo sujeto a revisión que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se determinó una muestra selectiva en la revisión física de la existencia, resguardo, registro, control y actualización de los bienes muebles en las siguientes áreas administrativas: Oficina del C. Director General, Dirección del Coro Polifónico de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, Dirección de la Orquesta Filarmónica Mexiquense, Delegación Administrativa, Subdirección Operativa, Secretaría Particular, de un total de 502 bienes, se revisaron 218 que representan el 43.43%. Conforme a los procedimientos establecidos en el Programa Específico de Auditoría.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código Penal del Estado de México.

### IV. Procedimientos

- Verificación del registro de alta de bienes muebles en el sistema automatizado.
- Verificación física de la existencia y ubicación de los bienes muebles registrados en el sistema automatizado.
- Verificación de disposiciones relacionadas con inventarios.
- Verificación de existencia de fichas de resguardo.
- Verificación del estado físico de los bienes registrados en el sistema.



Deportiva número 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México.

## INFORME DE AUDITORÍA

Verificar las adquisiciones de bienes realizadas durante el periodo auditado y que estos hayan sido registrados en el sistema.

### V. Limitaciones

No se presentaron limitaciones

### VI. Resultados

#### 1. Del estudio y evaluación de control interno:

Como resultado de la evaluación al control interno que se tiene establecido en la Unidad Administrativa auditada, con base en el cuestionario de control interno aplicado para el estudio y evaluación del control interno, en la auditoría se determinó que en los componentes referidos al Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión se muestra que el personal que contestó el cuestionario tiene conocimiento sobre cómo debe aplicar los puntos, por lo que se recomienda seguir incluyendo al personal de la Delegación Administrativa de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, que se considere pertinente en las mesas de trabajo del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado el 18 de junio de 2021, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", ubicándose en un nivel alto.

#### 2. Observaciones:

##### 2.2 Sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

###### Observación:

1 Formato de control de salida y devolución de instrumentos musicales incompletos.

Derivado de la revisión física al activo fijo de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México se detectó que se cuenta con un formato de control de salida y devolución de instrumentos musicales en el que se observa que no cuentan con el llenado total correspondiente.

###### Acción de mejora convenida:

El Delegado Administrativo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México C.P. Roberto Valerio Carlos instruirá por escrito al área correspondiente para que se requisiere el formato en su totalidad. Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las documentales que acrediten la instrucción por escrito y los formatos requisitados en su totalidad de los meses de abril y mayo de 2025.

###### Responsable de la acción:

C.P. Roberto Valerio Carlos, Delegado Administrativo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México

###### Fecha de implementación:

13/06/2025

###### Observación:

2 Trámite de instrumento perdido sin concluir.

Derivado de la revisión física al activo fijo de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México se detectó que el instrumento de nombre Bar Chimes (cortinilla) con número de inventario 1761767 de la Orquesta Filarmónica Mexiquense está perdido desde el año 2023, por lo que el área a su cargo realizó el Acta Administrativa.

###### Acción de mejora convenida:

El Delegado Administrativo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México C.P. Roberto Valerio Carlos realizará las gestiones necesarias ante el área correspondiente de la pérdida del instrumento Bar Chimes (cortinilla) con número de inventario 1761767 hasta la conclusión de dicho trámite. Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las documentales que acrediten las gestiones de la pérdida del instrumento Bar Chimes (cortinilla) hasta su conclusión.

###### Responsable de la acción:

C.P. Roberto Valerio Carlos, Delegado Administrativo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México

###### Fecha de implementación:



Deportiva número 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México.

INFORME DE AUDITORÍA

13/06/2025

VII. Conclusión:

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el área auditada, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, mismos que permitieron obtener una seguridad razonable en el Activo Fijo de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, a cargo de la Delegada Administrativa de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, así mismo se detectó que los formato de control de salida y devolución de instrumentos musicales incompletos y el tramite de instrumento perdido sin concluir, por lo que se realizaron la observaciones correspondientes.

Elaboró

*Nallely Tapia*

L.C. NANCY NALLELY TAPIA  
MONTES DE OCA  
Auditor (a)

Revisó

*Jorge Bernal Lopez*

L.C. JORGE BERNAL LOPEZ  
Supervisor(a)

Autorizó

*Juan Manuel Mejía Gutiérrez*

L.A. JUAN MANUEL MEJÍA  
GUTIÉRREZ  
Titular del Órgano Interno de  
Control



Deportiva número 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México.